

SALTA, 18 FEB. 2026

Res. H. N.º 0060-26-

EXP. N.º 592/25 - HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por el **Prof. Ramón BURGOS**, destinada a solventar los gastos vinculados con su participación, en calidad de expositor, en el **"XIII Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación Bicentenario de Bolivia"**, realizado los días 2 y 3 de octubre de 2025, en la ciudad de Sucre, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00)** al Prof. BURGOS concepto de viáticos, inscripción, traslado y/o alojamiento, con imputación al fondo de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**;

QUE el docente presentó los comprobantes correspondientes al pago de pasajes aéreos, así como la constancia de participación en calidad de expositor, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de las Escuela de Ciencias de la Comunicación del Presupuesto 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

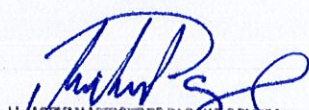
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 al **Prof. Ramón BURGOS, DNI N.º 23.829.245**, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por el importe total de hasta **PESOS VEINTICUATRO MIL 00/100 (\$ 24.000,00)**, en concepto de gastos en pasajes por su participación en el encuentro mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Dra. **MARÍA MERCEDES PACANI CONESA**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. **MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa